

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01353-2024

Alquiler camión (carroza) - Participación Desfile Orgullo 2024

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado (*)	Puntuación técnica Criterios Objetivos	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
			Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Alquiler camión (carroza) - Participación Desfile Orgullo 2024 "							
ABBA PUBLIPEZ, SL	18.000,00	20,00	20,00	17.500,00	80,00	100,00	2,78
IMPROE DISEÑO Y PUBLICIDAD SL	18.000,00	20,00	20,00	17.939,30	77,99	97,99	0,34
Desestimadas y / o Inadmitidas							
EVENTUAL SERVICES PROD.Y EVENTOS,SL	Incluye dos opciones en su oferta, una opción de contenedor marítimo y otra con estructura truss. Incumplido el Pliego de Condiciones Generales, donde en el apartado 11, consta expresamente que no se admiten variantes.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 25 de abril de 2024

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.